



**ACTA N° 326/15
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **treinta de junio de dos mil quince**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; los Vicedecanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Rosa SORIA BOUSSY; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Roberto GUERRERO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA; y las Decanas Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Miryam GRZONA, Ing. Cecilia LARTIGUE, Mag. Liliana GÓMEZ, Lic. Evelyn BECERRA, Mag. Mercedes LOIZO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. José SALONIA. Alumnos: Srta. Agustina MEDINA, Sr. Lucas GARCÍA MUÑOZ, Sr. Emiliano MUCH GHIGLIONE. Consejeros Graduados: Lic. Esther PICCO. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sr. Fabián MARIÑO, Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fernando Guillermo RIVERO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe comentando que se realizó en Villa Mercedes el 1er Encuentro de Integración a partir del Deporte y la Recreación con personas de la comunidad de esa ciudad.

-Se hicieron dos actos muy importantes en Villa Mercedes relacionados con aportes de la Universidad a la Municipalidad de Villa Mercedes. El primero es la presentación del Código Tributario, que databa del año 1990 y se hizo toda una incorporación de nuevos casos y estudios para normar el Código, como por ejemplo el comercio electrónico.

Se presentó también un Digesto Legal sobre las normas que rigen los derechos ambientales y un estudio social que llevó a cabo el Departamento de Ciencias Sociales sobre distintos barrios periféricos de la ciudad, que requieren la atención de políticas públicas y un análisis muy profesional sobre el tema que quedó en manos del Poder Ejecutivo de la ciudad.

-Se realizó el Simposio Panamericano de Estudiantes de Farmacia, un evento que contó con la participación destacada de Estudiantes de Farmacia de todo el continente, más estudiantes de Europa y Estados Unidos.

- La Universidad participó en el encuentro del portal de educación científica argentina que se realizó en Rosario.

-Se presentó en Villa Mercedes el día 22 de Junio el Espacio Museológico Institucional de la UNSL que comprende la refuncionalización del edificio de la Avda. 25 de Mayo, al que se le está modificando su utilización debido a que prácticamente no tiene

J. P. ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



actividades académicas, solo actividades de gestión. Con la inauguración de la obra que terminaría el 2do piso del bloque de aulas del Campus, nos permitiría utilizar completamente el edificio de la Av. 25 de Mayo para fines culturales.

-A través de un convenio que se realizó con la recientemente creada Escuela de Negocios de la UNSL, un grupo de estudiantes de la Maestría, van a viajar a Varsovia para una cumbre sobre Negocios y Mercado.

-Y se hicieron importantes refacciones en el Jardín Maternal que tienen que ver con refuncionalizar todo el sistema de gas natural que recibe el edificio del jardín y que no estaba en condiciones adecuadas y ahora quedó completamente renovado.

-Hubo una destacada participación de deportistas de la Universidad en los Juegos Universitarios de Argentina.

----- Siendo las 9:37 hs. ingresa la Consejera Elisa GARCÍA.

----- Continúa informando el Sr. Rector, que se va a llevar a cabo un aumento salarial al personal contratado de la UNSL en las mismas condiciones que se realizó la paritaria del sector administrativo, es decir del 17% a partir del 1º de Julio y un 10 % a partir del 1º de Septiembre. Considera que es un beneficio esperado y que la Universidad da respuesta a esa demanda.

-En el CIN se terminó de realizar la convocatoria a los Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Sociales a cargo de la Comisión que él preside. Es la primera convocatoria que se realiza y que comienza a funcionar con fondos que aporta el CIN, el CONICET, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Afirma que esto configura un proceso histórico para el CIN, de convertirse por primera vez en una agencia financiadora de proyectos investigativos. La UNSL tiene tres proyectos asignados, se financiaron 105 proyectos sobre 196 que pasaron el corte de calidad.

-El día 16 de Junio hubo reunión de Comité Ejecutivo del CIN en La Plata y el candidato a Presidente de la Argentina, Daniel SCIOLI, entregó un documento donde los Rectores pudieran plantear las cuestiones de política educativa que pensamos que deben preservarse a futuro y la necesidad que tiene el sistema universitario nacional.

-Esta además anunciado que la Sra. Presidenta firme el Convenio Colectivo de Trabajo Docente pero no tengo precisión de la fecha y hora de eso

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) DOMÍNGUEZ Beatriz, por razones laborales, está el Suplente RIVERO; 2) Andrés BAIGORRIA, porque integra Jurado de reválida en Villa Mercedes, se avisó a María Andrea OLMOS y tampoco puede por razones laborales; 3) Graciela MAY por fallecimiento de familiar, está su Suplente KORDICH; 4) Gabriel RAMOS, por razones laborales; 5) Juan Manuel VERDOIA, por encontrarse de viaje; 6) Viviana RETA, por razones de gestión, está la Vicedecana SORIA BOUSSY; 7) Fernando BULNES, por razones de gestión, está el Vicedecano GUERRERO; 8) Héctor FLORES porque tiene Consejo Directivo en la FCJyS, y la Vicedecana Mirna DORZÁN por razones de salud.

*Tardanzas: Martha HORAS, asistirá a las 10:30 hs.

*Retiros: LOIZO a las 12:30 hs.; RIBOTTA necesita retirarse por media hora y vuelve.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

Justificadas



III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 325 (16/06/15)

----- El Sr. Rector manifiesta que se halla a consideración el Acta 325/15, en la que la Consejera HORAS realizó dos apreciaciones: una sobre el nombre de una Profesora, corrección ya efectuada; la otra se refiere a despejar dudas acerca de la votación: cuando alguien se abstiene y el resto del Cuerpo vota favorablemente, se trata de unanimidad?

----- El Sr. Vicerrector aclara que la Consejera alude a la votación realizada sobre la designación en el cargo docente del Consejero RAMOS, que contó con la abstención del designado. Como el Consejero se abstuvo pero no se retiró del recinto, se considera “amplia mayoría” –como se consignó en el Acta-, de haberse retirado si cabía que se considerara “unanimidad de los presentes”.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 325/15.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

ENTRADOS

-EXP-USL: 7128/15 Esp. Luján CORREA, eleva a consideración como integrante del claustro de Auxiliares de Docencia al CAC de Facultad de Ciencias de la Salud (para tratar con puntos 2 y 3 del Orden).

----- El Cuerpo decide incluirlo y tratarlo después de los puntos 2 y 3 del Orden.

-EXP-USL: 7381/15 Rectoría ENJPP, prórroga de designación de la Prof. Nélica Graciela PAREDES en el cargo de Regente de 1º Categoría.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos Entrados del presente Orden.

CON DICTAMEN

*Con dictamen del Servicio Jurídico permanente de la UNSL

-EXP-USL. 6259/15 ABDALA Lucas Sebastián, solicita ayuda económica p/asistir al Foro Nac. de Federaciones, que se realizará en la ciudad de Bs. Aires el 29 y 30/05/15 (para tratar con expediente con dictamen del Servicio Jurídico permanente, punto 33).

----- El Cuerpo decide incluirlo y tratarlo después del punto 33 del presente Orden.

*Con dictamen Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

-EXP-USL: 7186/15 CPN J. SOSA, SAEBU, solicita autorización para 2da adjudicación de Becas CREER.

Esta Comisión aconseja:

Autorizar al departamento de Becas y Residencias a realizar una segunda adjudicación de Becas CREER para los alumnos que están en lista de espera de acuerdo a la distribución propuesta que consta a fs. 2 a 3 del expediente.

-EXP-USL: 7257/15 CPN J. SOSA, SAEBU, Propone la adjudicación de Becas para Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes de Comedor, Ayuda Económica y otras, a los Centros Univ. De S.L., V. Merc. y V. Merlo.

Esta Comisión aconseja:

Aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias, de acuerdo a la propuesta obrante como anteproyecto de resolución que obra a fs. 2 a 22 del presente expediente.

----- El Cuerpo decide incluirlos al final del presente Orden del Día.

Facultad de Ciencias de la Salud



V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 7623/15** MENTASTY Liliana, Decana Normalizadora Facultad de Ciencias de la Salud, eleva propuesta de modificación a la conformación del Consejo Académico Consultivo de la Facultad (Ord. N° 19/12-CS).

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación y posteriormente a la nómina propuesta.

----- La Decana Normalizadora, Dra. MENTASTY, explica.

----- Siendo las 9:54 hs. ingresa el Consejero Eduardo BORKOWSKI.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la propuesta, con 4 votos negativos.

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta de modificación de la integración del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, elevada por la Decana Normalizadora.

2) **EXP-USL: 5207/15** CUELLO Andrea renuncia como consejera del CAC de la FTU.

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia de la Srta. Andrea CUELLO, como consejera titular representante del claustro de Alumnos del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

3) **EXP-USL: 4504/15** MAGNAGO Gabriel, renuncia como consejero titular del CAC de la FTU.

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia del Sr. Gabriel MAGNANO, como consejero titular representante del claustro de Graduados del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ENTRADOS INCLUIDOS

-**EXP-USL: 7128/15** Esp. Luján CORREA, eleva a consideración como integrante del claustro de Auxiliares de Docencia al CAC de Facultad de Ciencias de la Salud (para tratar con puntos 2 y 3 del Orden).

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación.

----- Siendo las 10:09 hs., y por razones personales, se retira el Consejero Walter OLGUÍN autorizado por el Cuerpo.

----- El Cuerpo decide tratar el expediente.

Seguidamente se procede al tratamiento. Posteriormente se procede a votar y se aprueba, con un voto por la negativa.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia de la Esp. María Luján CORREA como consejera titular por el claustro de Auxiliares del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Siendo las 10:16 hs. se retira por unos minutos la Consejera BECERRA.

-**EXP-USL: 7381/15** Rectoría ENJPP, prórroga de designación de la Prof. Nélica Graciela PAREDES en el cargo de Regente de 1° Categoría.

----- El Sr. Rector explica lo que establece la reglamentación. La evaluación de la Profesora se está llevando a cabo, por lo que se solicita la prórroga dando tiempo a que se culmine la misma. Considera pertinente que se ponga un plazo, no mayor a 3 meses, para que se termine la evaluación.

Mañana



----- El Cuerpo decide aprobar la prórroga de la designación de la Profesora Nélida Graciela PAREDES en el cargo de Regente de 1ª Categoría de la ENJPP, hasta que culmine el proceso de evaluación de sus antecedentes, plazo que no deberá exceder los tres (3) meses.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamentos

4) **EXP-USL: 8733/14** Decano FQByF, Dr. Julio Raba, eleva anteproyecto de modificación de la OCS 1-08/13, Reglamento Electoral de la UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

-Incorporar al artículo 3º la siguiente redacción:

Cada Graduado enviará en forma individual un sobre dirigido a la Junta Electoral, el cual deberá contener: una copia de documento de identidad, firmada y agregando en la misma sus datos personales (nombre completo, documento identidad y domicilio actual) en forma manuscrita. También un sobre en blanco tipo carta común, cerrado, sin referencia alguna que pueda identificar al votante, con su voto dentro.

-Incorporación de correo internacional en el artículo 1º:

Agregar en el texto.....correos de alcance nacional o internacional autorizados por la Secretaría de Comunicaciones. Se excluyen las mensajería y cualquier otra modalidad de envío y recepción.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Comisión de Ciencia y Tecnología

5) **EXP-USL: 7383/15** Dra. CAMPDERROS, Mercedes-Sec. Ciencia y Tecnología UNSL (Nota SCyT 72/15), eleva propuesta del Consejo Investigaciones de la nómina de beneficiarios de Subsidios p/Viajes de C. y T. (Ord.9/11-CS), Convocatoria 2º Cuatrimestre, acordado \$ 44.500,00.

----- Informa por la Comisión el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el monto de subsidios para viajes elevado por el Consejo de Investigaciones y la nómina de beneficiarios para el 2º cuatrimestre.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) **EXP-USL: 7385/15** Dra. CAMPDERROS, Mercedes-Sec. Ciencia y Tecnología UNSL (Nota SCyT 73/15), eleva propuesta del Consejo de Inv., de la nómina de beneficiarios de Subsidios p/Viajes de C. y T. (Ord.32/11-CS), corresponde Convocatoria p/2º sem.2015, se acordó \$ 16.000,00.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la aprobación de la nómina de beneficiarios de subsidios para viajes de Ciencia y Técnica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Asesorado



7) **EXP-USL: 7389/15** Dra. CAMPDERROS, Mercedes, Sec. Ciencia y Tecnología UNSL (Nota SCyT 74/15), Eleva Propuesta del Cons.Inv.de distribución de Subsidios para los Proyectos de Investigación (Ord.28/99,49/00 y 39/08 CS) Año 2015, se acordó un Total de \$2.409.184,25 p/Año 2015.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la aprobación del presupuesto elevado por el Consejo de Investigaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) **EXP-USL: 7551/15** Dra. Mercedes CAMPDERROS, Mercedes. Sec. Ciencia y Tecnología UNSL. Eleva nómina de beneficiarios de fondos, acordada por el Consejo de Investigaciones a propuesta de Fac., con destino a reparación de equipamiento, primer llamado 2015-Ord. 36/11 CS.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar los montos asignados.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9) **EXP-USL: 7189/15** Secretaria de CyT UNSL (Nota N° 66/15 SCyT) eleva propuesta de Jurado para entender en el concurso de cargo de Director del Instituto de Investigación en Tecnología Química (INTEQUI) Unidad Ejecutiva de doble dependencia CONICET – UNSL.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina propuesta y continuar con el trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10) **EXP-USL: 14029/14** Ing. Miguel Ángel MÁS renuncia como Director PROIPRO 30104.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja acceder a lo solicitado y designar como Director al Dr. Eduardo MARCHEVSKY el que se desempeña actualmente como Co-Director.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 10:32 hs. se reincorpora el Consejero Walter OLGUÍN.

11) **ACTU-USL: 1300/15** IRIARTE María eleva situación Proyecto de Investigación PROICO:P-144112.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja designar como Directora del PROICO 144212 hasta diciembre de 2015 a la doctora María Elena IRIARTE.

----- El Consejero RIBOTTA explica brevemente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



12) ACT-USL: 5721/15 Dr. NAZARRO, Marcelo. Eleva Memoria Anual de Actividades del LABMEN Año 2013.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la aprobación de la Memoria Anual de actividades del LABMEM (2013).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos – Designaciones

13) EXP-USL: 13609/13 FQByF. Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Estadística. Área de Química Analítica. Departamento de Química.

----- Informa por la Comisión la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 77/15 de la FQByF (fojas 146), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Estela Soledad CERUTTI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 6795/14 FQByF. Concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Analítica I. Área de Química Analítica. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 75/15 de la FQByF (fojas 159), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Irma Esther DE VITO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:39 hs. ingresa la Consejera Martha HORAS. Se retira brevemente el Consejero RIBOTTA.

15) EXP-USL: 13612/13 FQByF. Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Analítica Instrumental. Área de Química Analítica. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 76/15 de la FQByF (fojas 162 -163), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Silvia Patricia GONZALEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 12764/13 FICA. Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Matemática. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

Facultad



La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 84/15 de la FICA (fojas 108), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Esp. Ing. Juan Antonio RENAUDO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 3872/13 FCH. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas referidos a Ingles para Química. Área 10 Lenguas Extranjeras. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 83/15 de la FCH (fojas 120), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Mariana PASCUAL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 6330/12 FCH. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Educación Especial. Área 2 Pedagógica. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 85/15 de la FCH (fojas 108), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. María Fernanda PAHUD en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 3874/13 FCH. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Ingles para Ciencias de la Educación. Área 10 Lenguas Extranjeras. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 84/15 de la FCH (fojas 107), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. María Marcela PUEBLA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 3873/13 FCH. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Ingles para Técnico Universitario en Redes y Técnico Universitario en Web.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 82/15 de la FCII (fojas 118), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. en Educación Superior María Teresa ZABALA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Mañana



[Handwritten signature]





21) EXP-USL: 13645/13 FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público. Departamento de Ciencias Jurídicas.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 72/15 de la FCEJyS (fojas 119), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Alejandro CACACE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 12620/14 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica) Área de Intervención Psicológica I. Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 494/15 de la FaPsi (fojas 135 - 136), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. María de los Ángeles SANCHEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

23) EXP-USL: 4214/15 FQByF. Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Tecnología de los Alimentos. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 64/15 del CD de la FQByF (fojas 60 - 61).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 3734/15 FQByF. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Física. Área de Química Física. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 48/14 del CD de la FQByF (fojas 81 - 82).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 7934/14 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Métodos Cuantitativos. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 90/15 del CD de la FCEJyS (fojas 12).

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 2185/15 FaPsi Concurso cargo Prof. Titular Exclusivo Efectivo, Área Intervención Psicológica II, Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Sociales.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 493/15 del CD de la FaPsi (fojas 120 - 121).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Apelacione
27) EXP-USL: 7041/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Sociedad y Salud. Área I Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 235/15 de la Decana Normalizadora de la FCS (fojas 322 – 323)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:55 hs. reingresa el Consejero RIBOTTA.

28) EXP-USL: 7250/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con temas relativos a Voz Normal y Patológica. Área 6 Foniátrica. Departamento de Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 237/15 de la Decana Normalizadora de la FCS (fojas 48 – 49)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 7248/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con temas relativos a Práctica Profesional I (Residencia). Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 238/15 de la Decana Normalizadora de la FCS (fojas 51 – 52)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 7038/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Psicología General y Evolutiva. Área 1 Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 236/15 de la Decana Normalizadora de la FCS (fojas 312 – 313)

Firma



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios - Carreras

31) EXP-USL: 12812/14 FQByF, Anteproyecto de carrera Técnico Universitario en Laboratorios Biológicos.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 17/14 de CD de la FQByF (fojas 94 – 115 de Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Laboratorios Biológicos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

32) EXP-USL: 6014/15 Docentes FCH solicitan ser comprendidos por el Art. 175 (transitorio) del Estatuto Universitario y que el concurso se realice mediante concurso público y cerrado.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja hacer lugar a lo solicitado por los docentes involucrados en las presentes actuaciones, dado que no se encuentran abiertas las inscripciones de aspirantes y en cumplimiento del Art. 175° del Estatuto Universitario (transitorio), quedando sin efecto el llamado a concurso de los EXP-USL 7697/13, 4693/13, 4671/13, 1884/12. Asimismo se aconseja hacer extensiva dicha situación al llamado a concurso de cargos de otras Unidades Académicas que se encuentren en la misma condición de revista.

----- Se produce un breve intercambio.

----- La Consejera SORIA BOUSSY explica más detalladamente como Vicedecana de la Facultad.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Del Servicio Jurídico permanente de la UNSL

33) ACTU-USL: 5590/15 MUCH GHIGLIONE Emiliano solicita se desestime los Proyectos de Becas de Contraprestación de Servicios presentados por el Sr. Medina Alejandro como Presidente de la FUSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación y al dictamen del Asesor; explica los pases que ha tenido el expediente.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 12:04 hs. se retira la Consejera QUINTEROS.

----- Se continúa el debate; se da lectura nuevamente al dictamen del Asesor.

Se pone a consideración del Cuerpo el dictamen del Asesor y resulta aprobado por 19 votos positivos y 3 negativos; como surgen dudas acerca de los resultados se reitera la votación y se corroboran los números iniciales.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica que expresa que los argumentos que sustenta la presentación han sido tratados en Resolución CS N° 95/15, dictada por medio de ACTU-USL: 3300/2015 en la que se pretendía impugnar ante este Cuerpo las elecciones de la Federación Universitaria. De acuerdo a ello, deberá estarse a lo allí resuelto y rechazarse la petición de fs. 1/2 ya que este Consejo no

Garibay



es competente para el tratamiento de las elecciones referidas o respecto de la representación que de ellas hubiera surgido.

CON DICTAMEN INCLUIDOS

*Con dictamen del Servicio Jurídico permanente de la UNSL

-EXP-USL. 6259/15 ABDALA Lucas Sebastián, solicita ayuda económica p/asistir al Foro Nac. de Federaciones, que se realizará en la ciudad de Bs. Aires el 29 y 30/05/15 (para tratar con expediente con dictamen del Servicio Jurídico permanente, punto 33).

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación y al dictamen del Asesor.

----- Siendo las 12:17 hs. ingresa el Asesor Jurídico, Mag. Néstor NÓBILE. Va respondiendo a las preguntas que le efectúa el Cuerpo.

Reingresa la Consejera BECERRA.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 12:32 hs. se retiran las Consejeras Liliana GÓMEZ y Mercedes LOIZO.

----- La Consejera BECERRA solicita abstenerse por no haber participado en todo el debate.

----- El Consejero SALONIA, si bien coincide con el dictamen del Asesor pero hay aspectos que no le quedan claro.

----- El Cuerpo procede a votar por cada una de las abstenciones y las aprueba; votos negativos: 4 y 7, respectivamente.

Seguidamente procede a votar por el dictamen del Asesor y resulta aprobado por 14 votos positivos y 4 negativos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica que expresa: 1º *Que a fs 9 se agrega presentación realizada por el Sr. Emiliano Daniel MUCH GGHIGLIONE, por la que solicita no se admita a se deje sin efecto el pago de ayuda económica solicitada por el Vicepresidente de la FUSL, Sr. Lucas Sebastián Abdala, alegando que el Consejo Superior decidió suspender todo lo relativo a la presentación de la FUSL ante la UNSL.*

2º. *Como primera cuestión, cabe ilustrar que la Administración no puede dejar sin efecto un acto, cuando se han regenerado derechos subjetivos, pudiendo solo impedir su subsistencia y la de los efectos aún pendientes mediante declaración judicial de nulidad. En consecuencia, el planteo en lo formal no podría prosperar conforme al Artículo 17 de la Ley 19.549, ya que el acto dispuesto por Resol. Rectoral N° 736/15 generó derechos subjetivos.*

3º. *Asimismo, la petición se sustenta en la impugnación que se formulara sobre la representación de las actuales autoridades de la FUSL, lo que se ha resuelto por Resolución CS N° 95/15. Tal es la copia que adjunto.*

4º. *En consecuencia, deberá estarse a lo dispuesto por el Consejo Superior y rechazarse la petición que se formula a fs. 9/10, ya que no admitió el cuestionamiento a la representación de la FUSL, lo que por la presente intentaría reeditarse. Tal es mi dictamen.*

*Con dictamen Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

-EXP-USL: 7186/15 CPN J. SOSA, SAEBU, solicita autorización para 2da adjudicación de Becas CREER.

Spachassacile



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Informa por la Comisión el Consejero MUCH GHIGLIONE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Autorizar al departamento de Becas y Residencias a realizar una segunda adjudicación de Becas CREER para los alumnos que están en lista de espera de acuerdo a la distribución propuesta que consta a fs. 2 a 3 del expediente.

----- Siendo las 12:56 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

-EXP-USL: 7257/15 CPN J. SOSA, SAEBU, Propone la adjudicación de Becas para Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes de Comedor, Ayuda Económica y otras, a los Centros Univ. De S.L., V. Merc. y V. Merlo.

----- Continúa informando el Consejero MUCH GHIGLIONE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias, de acuerdo a la propuesta obrante como anteproyecto de resolución que obra a fs. 2 a 22 del presente expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 13:05 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Jos. Pascual

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]